



DECRETO ALCALDICIO Nº 643

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 2 7 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:	
CONSIDERANDO:	

El Decreto Alcaldicio N° 3646 de fecha 26.12.2018, autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "Contratación Arriendo Espacio Radial para Difusión de Información Municipal". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 177 de fecha 15.01.2019, que autoriza la adjudicacion de "Contratación Arriendo Espacio Radial para Difusión de Información Municipal".

El Memo N $^{\circ}$ 184 de fecha 26.02.2019, de la Dirección de Adm. Y Finanzas quien remite contrato.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

<u>VISTOS</u>

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 20.02.2019, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la Sra. DARIA RUZ PERALTA, Rut por un monto mensual de \$ 826.855 iva incluido, por el periodo comprendido desde el 01 de febrero 2019 con una duración de 18 meses, para cumplir el servicio de contratación de arriendo de espacio radial para difusión de información municipal.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.07.001. "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/knc DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo